

ACTA DE LA XXIII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

Efectuada el día 30 de octubre de 2025 en punto de las 17:15 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 287, de fecha 28 de octubre de 2025, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la XXIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Autorización, en su caso, para la celebración del Convenio General de Colaboración y Concertación de Acciones con la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas";
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Físico – Financiero del mes de septiembre de 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
7. Autorización, en su caso, de la Décima Segunda propuesta de Inversión del Fondo IV 2025, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
8. Exposición y autorización, en su caso, de la Décima sexta modificación al Presupuesto de Egresos 2025;
9. Solicitud para realizar Posada Navideñas, a cargo del Sistema Municipal DIF;
10. Asuntos Generales;
11. Clausura de la Sesión.

Lorena Valdez Htz

Sayra M. P. + amda V.

7

Paul

Arno Ifo Hernandez

ou

Punto No. 1. Pase de lista. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, toma la palabra y realiza el pase de lista, para dar a conocer el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL		•
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL		•
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL		•
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL		•

El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que los regidores Nydia Ibeth Grijalva Romo, José Antonio Gómez Medina y Lorena Valdez Martínez, se comunicaron con él para justificar su inasistencia.

Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el punto anterior, al encontrarse presentes 8 (ocho) de los 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para celebrar esta sesión. Esto de conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio.

Punto No. 3. Aprobación del orden del día.

El C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten si están de acuerdo en aprobar la propuesta de orden del día que se hizo llegar a todos los miembros del cabildo. Aclarando que, se adicionarán 4 puntos más, que serían: 10. Aprobación de la 16 Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería; 11. Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes septiembre de 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería; 12. Análisis y aprobación, en su caso, de los gastos del mes de septiembre de 2025, correspondientes al Programa Municipal de Obras (PMO); 13. Análisis y aprobación en su caso, de la 15ª Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Y en el punto de asuntos generales, algunas solicitudes por parte del departamento de Alcoholes, siendo el inciso: a) Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas No. 19-A0162, con una graduación menor de 10° G.L., con el giro de Abarrotes, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V.; en el inciso b) Solicitud de Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con una graduación mayor de 10 G.L., con el giro exclusivo de venta (MINISUPER O AUTOSERVICIO), propiedad de

Lorena Valdez Mtz
Sayra H.M. P. + Pamela V.

[Handwritten signature]

Arnulfo Hernández

[Handwritten signature]
ou

propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V.;

b) Solicitud de Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con una graduación mayor de 10 G.L., con el giro exclusivo de venta (MINISUPER O AUTOSERVICIO), propiedad de Tiendas Tres B, S.A. de C.V.;

c) Solicitud de cambio de propietario de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas No. 19-L0304, con una graduación mayor de 10 G.L., con el giro de Minisúper.

15. Clausura de la Sesión.

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 17:20 horas del día 30 de octubre de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada esta XXIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

Punto No. 5. Autorización, en su caso, para la celebración del Convenio General de Colaboración y Concertación de Acciones con la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.

El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra a la L.C. Irene Rodríguez Escot, Síndica Municipal, quien menciona que, por medio de la Universidad Autónoma de Zacatecas les llegó esta invitación para la firma de este convenio a Presidentas y Presidentes Municipales, con autoridades Universitarias y piden que lo sometan al Ayuntamiento, con el fin de colaborar y concertar acciones. Esto, por si en algún momento se requiere apoyo de algunos estudios, para que ellos puedan canalizar algunos estudiantes o profesionistas que nos puedan apoyar para las necesidades que se requieran en el Municipio y la firma de este Convenio se realizará el próximo martes 4 de noviembre de 2025, a las 10:00 a.m., en la ciudad de Zacatecas. Una vez que no se registran posicionamientos, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la celebración del Convenio General de Colaboración y Concertación de Acciones con la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.**

Punto No. 6. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe Físico – Financiero del mes de septiembre de 2025, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. El C. Secretario de Gobierno Municipal, cede la voz al Lic. Luis Roberto Ortiz García, Director de Desarrollo Económico y Social, quien da a conocer el siguiente Informe Físico – Financiero:

Lorena Valdez Mtz
Sayra H.M. P.F. → Pamela ✓





ou.
Arnulfo Hernandez



Lorena Valdez Htz
Sara M.M. Rojas
Pamela V

420

[Signature]

Arroyo de Jirón

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FISCO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025

PROGRAMA DE GOBIERNO
ÁREA PÚBLICA Y PROGRAMAS ESPECIALES

NÚMERO DE OBRA	NÚMERO (CEN)	NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (CEN)	INGRESOS PÚBLICOS				APORTACIONES DE ENTIDADES		FINANCIAMIENTO			
							RECURSOS PÚBLICOS DIVERSIFICADOS	RECURSOS PÚBLICOS CONVENCIONALES	RECURSOS PÚBLICOS EXTERNOS	PROPORCIÓN (CEN)	ACTUAL	ACUMULADO	ACTUAL	ACUMULADO	ACTUAL	ACUMULADO
40001		CONSTRUCCIÓN DE UNA ALUMBRADURA PÚBLICA EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE LA CRUZ, JALPA, ZACATECAS	BAHADO DE LA CRUZ	21 02346, -102 96447	1 ALUMBRADURA	344,000.56	141,000.00	203,000.56	-	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%
40002		CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TORMENTA EN CALLE FERREROS DÍAZ ESCOBAR CON NOMBRE JALPA, ZACATECAS	JALPA	21 02306, -102 97709	1 OBRA DE TORMENTA	382,310.99	141,000.00	241,310.99	-	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%
40003		CONSTRUCCIÓN DE UNA ALUMBRADURA PÚBLICA EN ANTONIO DEL LAGO, JALPA, ZACATECAS	JALPA	21 04411, -102 96038	1 ALUMBRADURA	1,048,004.48	141,000.00	907,004.48	-	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%
40004		CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADURA EN ANTONIO DEL LAGO, JALPA, ZACATECAS	JALPA	21 04395, -102 97512	1 ALUMBRADURA	972,814.78	141,000.00	831,814.78	-	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%
40005		CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TORMENTA EN LA CALLE CAMAHERO, MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, JALPA, ZACATECAS	MUNICIPIO DE SAN ANTONIO	21 03006, -102 96817	1 OBRA DE TORMENTA	66,975.80	141,000.00	227,975.80	-	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%
40006		CONSTRUCCIÓN DE UNA ALUMBRADURA PÚBLICA, CALLE SAN ANTONIO, JALPA, ZACATECAS	JALPA	21 04307, -102 97447	1 ALUMBRADURA	456,898.98	141,000.00	315,898.98	-	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%
40007		MANUTENIMIENTO DE CAMINO RURAL DE TERRECAÑA TRAVO SAN JOSE DE HUAYACANA, MUNICIPIO DE TERRECAÑA, JALPA, ZACATECAS	SAN JOSE DE HUAYACANA	21 04220, -102 98709	6.56 KM	1,315,513.44	972,862.43	1,315,513.44	972,862.43	1,315,513.44	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40008		MANUTENIMIENTO DE CAMINO RURAL DE TERRECAÑA TRAVO SAN JOSE DE HUAYACANA, MUNICIPIO DE TERRECAÑA, JALPA, ZACATECAS	TERRECAÑA	21 04003, -102 98134	4.28 KM	812,331.56	489,734.60	489,734.60	489,734.60	812,331.56	-	-	-	-	60.00%	100.00%
40009		MANUTENIMIENTO DE CAMINO RURAL DE TERRECAÑA TRAVO EL BARREDA, MUNICIPIO DE TERRECAÑA, JALPA, ZACATECAS	BARREDA	21 03101, -102 94701	3.20 KM	1,098,000.52	364,556.68	733,443.84	364,556.68	1,098,000.52	-	-	-	-	0.00%	0.00%
40010		MANUTENIMIENTO DE CAMINO RURAL DE TERRECAÑA TRAVO LA VENTANA, MUNICIPIO DE TERRECAÑA, JALPA, ZACATECAS	INDIENITA	21 04006, -102 95624	1.80 KM	402,818.66	1,028,000.52	364,556.68	1,028,000.52	402,818.66	-	-	-	-	0.00%	0.00%
40011		MANUTENIMIENTO DE CAMINO RURAL DE TERRECAÑA TRAVO LA VENTANA, MUNICIPIO DE TERRECAÑA, JALPA, ZACATECAS	DIOS DE AGUA	21 13978, -102 98010	1.10 KM	206,313.29	306,313.29	206,313.29	306,313.29	206,313.29	-	-	-	-	0.00%	0.00%
40012		MANUTENIMIENTO DE CAMINO RURAL DE TERRECAÑA TRAVO LA VENTANA, MUNICIPIO DE TERRECAÑA, JALPA, ZACATECAS	JALPA	21 05594, -102 91106	1.72 KM	306,313.29	306,313.29	306,313.29	306,313.29	306,313.29	-	-	-	-	0.00%	0.00%
40013		MANUTENIMIENTO DE CAMINO RURAL DE TERRECAÑA TRAVO LA VENTANA, MUNICIPIO DE TERRECAÑA, JALPA, ZACATECAS	JALPA	21 04004, -102 97773	3.96 KM	1,472,581.92	1,472,581.92	1,472,581.92	1,472,581.92	1,472,581.92	-	-	-	-	0.00%	0.00%
40014		CONSTRUCCIÓN DE UN TERMINAL DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	7,505,008.55	203,208.54	203,208.54	203,208.54	7,505,008.55	-	-	-	-	0.00%	0.00%
40015		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	1 OBRA DE RECONSTRUCCIÓN	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40016		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40017		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	1 OBRA DE RECONSTRUCCIÓN	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40018		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40019		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40020		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40021		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40022		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40023		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40024		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40025		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40026		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40027		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40028		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40029		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40030		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40031		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40032		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40033		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40034		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40035		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40036		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40037		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40038		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40039		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40040		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40041		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40042		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40043		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40044		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40045		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40046		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40047		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40048		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40049		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40050		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40051		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40052		RECONSTRUCCIÓN DE SOTERREDO DE VENTURA	JALPA, ZAC	21 04306, -102 97543	24 PARRAS	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	203,208.54	-	-	-	-	100.00%	100.00%
40053		RECONSTRUCCIÓN														

Punto No. 7. Autorización, en su caso, de la Décima Segunda propuesta de Inversión del Fondo IV 2025, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Participa el Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico, quien da a conocer que, básicamente esta propuesta de inversión contiene aportaciones al seguro social y aportaciones al sistema de ahorro para el retiro. Posteriormente presenta dicha propuesta:

Lorena Valdez Ortiz
Sayra M.A. [Signature]

RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
DÉCIMA SEGUNDA PROPUESTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2025

Zacatecas

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS 23 SESIÓN ORDINARIA HOJA: 1 DE 1
FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2025

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN-	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2025							METAS TOTALES DEL PROYECTO		No. DE BENEF.		MOD. DE EJECUCIÓN	JORNALES	
		SUMA	FORTAMUN	FEDERAL	ESTATAL	MPAL.	PARTICIP.	OTROS	LI. DE MED.	CANT.	M.	H.			
S.- FONDO IV RAMO 33															
501 OBLIGACIONES FINANCIERAS															
512 FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2025)															
1412-1 APORTACIONES AL IMSS		\$ 790,651.75	\$ 790,651.75												
1431-1 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO		\$ 520,501.01	\$ 520,501.01												
501003 PAGO PASIVOS (IMSS)	JALPA, ZAC.									ACCIÓN	1	52	204	ADMÓN. DIRECTA	
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS:		\$ 1,311,152.76	\$ 1,311,152.76												
502 SEGURIDAD PÚBLICA															
512 FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2025)															
1131-1 SUELDO BASE		\$ 224,818.80	\$ 224,818.80												
1321-1 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		\$ 4,804.00	\$ 4,804.00												
PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	JALPA, ZAC.									ACCIÓN	1	7	15	ADMÓN. DIRECTA	
TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA:		\$ 229,622.80	\$ 229,622.80												
SUBTOTAL:		\$ 1,540,775.56	\$ 1,540,775.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						
TOTAL:		\$ 1,540,775.56	\$ 1,540,775.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -						

Enseguida, el C. Secretario de Gobierno, pregunta si alguien desea hacer el uso de la voz, sin registrarse participantes. En ese sentido, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Décima Segunda propuesta de Inversión del Fondo IV 2025.**

Punto No. 8. Exposición y autorización, en su caso, de la Décima sexta modificación al Presupuesto de Egresos 2025. El C. Secretario de Gobierno Municipal, cede le palabra al Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico y Social, refiriendo que, en atención al punto previo, al aprobarse la propuesta de inversión se genera una modificación y por un tema administrativo y contable se tiene que aprobar también. Da a conocer esta propuesta de modificación.

ok
Ranelda V.
Arnolfo Hernandez

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DÉCIMA SEXTA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO IV - 2025	512	501001	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	1,481,968.42	-	1,311,152.76	170,815.66
FONDO IV - 2025	512	501003	PAGO PASIVOS (IMSS)	1412	1	APORTACIONES AL IMSS	2,951,216.53	790,651.75	-	3,741,868.28
FONDO IV - 2025	512	501003	PAGO PASIVOS (IMSS)	1431	1	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	2,053,013.03	520,501.01	-	2,573,514.04
FONDO IV - 2025	512	502001	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1131	1	SUELDO BASE	3,121,875.00	-	4,804.00	3,117,071.00
FONDO IV - 2025	512	502001	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	78,125.00	4,804.00	-	82,929.00
TOTAL							9,686,197.98	1,315,956.76	1,315,956.76	9,686,197.98

R O

Al no existir participaciones, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Décima Sexta Modificación al Presupuesto de Egresos 2025.**

Punto No. 9. Solicitud para realizar Posada Navideñas, a cargo del Sistema Municipal DIF. Participa el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, para manifestar que ya se acercan las posadas navideñas y por parte del Sistema Municipal DIF hicieron llegar algunas cotizaciones y viendo los montos que se promueven, sería la compra de 8 mil bolos con la empresa “De La Rosa”, que es con quien año tras año se ha estado trabajando, por una inversión de \$226,800.00 (Doscientos veintiséis mil ochocientos pesos, así como la adquisición de 120 piñatas, con un costo de \$240.00 pesos más IVA, para quedar en un total de \$33,408.00 (Treinta y tres mil cuatrocientos ocho pesos, 00/100 M.N.), para hacer un total de esas dos acciones de \$260,208.00 (Doscientos sesenta mil doscientos ocho pesos, 00/100 M.N.). Participa la C. Norma Aurea Quihui del Cid, en representación de la C. Mónica Viramontes, Presidenta Honorífica del Sistema Municipal DIF, para manifestar que acuden para presentar las tres propuestas que existen, ratificando lo mencionado por el C. Secretario, que año tras año se ha trabajado con la Empresa De la Rosa, porque viene más surtido, está más económico y tiene bonita presentación. Se eleva a votación este punto. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba un presupuesto de hasta \$260,208.00 (Doscientos sesenta mil doscientos ocho pesos, 00/100 M.N.), para realizar las Posadas Navideñas 2025, a cargo del Sistema Municipal DIF.**

Punto No. 10. Aprobación de la 16 Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería. Participa el L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, quien refiere que están solicitando una modificación, porque se están alcanzando metas en el ingreso y se requiere ajustar el presupuesto para poderlo registrar y a su vez, en el egreso, básicamente le están dando \$500,000.00 (Quinientos mil pesos, 00/100 M.N.) a la Unidad Administrativa de Obras Públicas, que más adelante expondrá el Contador Armando. Es por un importe de un millón ciento setenta mil pesos, tanto en el ingreso como en el egreso para mantener un balance.

Lorena Valdez Ortiz
Sayra H.M. [Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Arnulfo Hernandez

[Signature]

NUM. CTA.	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
310	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERIA			
1531	PRESTACIONES DE RETIRO	40,000.00		111
2181	SERVICIO POSTAL	5,000.00		111
2911	HERRAMIENTAS MENORES	20,000.00		111
3112	ALUMBRADO PÚBLICO	300,000.00		111
3171	SERVICIOS DE ACCESO AL INTERNET	20,000.00		111
3419	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	10,000.00		111
3814	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS	30,000.00		111
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	80,000.00		111
5111	MOBILIARIO	15,000.00		111
5112	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	10,000.00		111
5151	BIENES INFORMÁTICOS	10,000.00		111
5671	HERRAMIENTAS	20,000.00		111
203-004	AYUDAS			111
4411	AYUDAS SOCIALES	10,000.00		111
510	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OBRAS	500,000.00		561
810	DIF MUNICIPAL			
1592	COMPENSACION GARANTIZADA	100,000.00		561
INCREMENTOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 1,170,000.00	\$ -	

Lozano Valdez Htz
Says H.M.

Acto seguido, al no haber manifestaciones, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la 16ª Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2025, correspondiente a la Unidad Administrativa de Tesorería.**

Punto No. 11. Aprobación de la cuenta pública correspondiente al mes septiembre de 2025, de la Unidad Administrativa de Tesorería. Continúa el L.C. Uriel Murillo Robles, Tesorero Municipal, con el uso de la voz y menciona que, para cumplir con lo que marca la ley, pone la cuenta pública correspondiente al mes de septiembre de 2025 a consideración del cabildo:

Uriel Murillo Robles
Araceli Hernandez

MUNICIPIO DE JALPA ESTADO DE ZACATECAS Estado de Situación Financiera Al 30/sep/2025 (Cifras en Pesos)				Fecha y hora de impresión	29oct/2025 03:28 p. m.
	2025	2024		2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	\$13,647,967.47	\$12,006,267.00	PASIVO CIRCULANTE	\$3,586,696.26	\$4,550,056.58
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$18,737,208.74	\$18,072,570.55	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,894,778.11	\$2,000,000.00
BIENES DE TESORERÍA	\$10,733,200.74	\$11,023,570.55	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,642,647.99	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,918,756.73	\$3,022,497.52	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$33,738.82	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$2,677,596.64	\$1,023,514.11	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PL.	\$190,391.30	\$528,061.57
DEUDORES POR ANTECIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	\$30,000.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$277,264.80	\$4,000,000.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$200,000.00	\$0.00	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$727,269.00	\$4,000,000.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$0.00	\$163.34	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$2,658.15	\$22,955.01
Total de Activos Circulantes	\$13,647,967.47	\$12,006,267.00	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$2,650.15	\$23,955.01
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$153,603,482.85	\$213,288,179.43	Total de Pasivos Circulantes	\$3,586,696.26	\$4,550,056.58
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN P	\$178,378,604.42	\$201,933,948.34	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
TERRENOS	\$127,547,174.46	\$127,547,174.46	Total del Pasivo	\$3,586,696.26	\$4,550,056.58
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$44,581,468.00	\$44,581,468.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$6,230,413.56	\$28,544,826.79	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$3,904,477.40	\$3,904,477.40
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	DONACIONES DE CAPITAL	\$3,904,477.40	\$3,904,477.40
BIENES MUEBLES	\$29,233,178.46	\$26,812,414.68	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$169,758,271.66	\$215,319,253.35
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$4,710,510.59	\$4,876,244.54	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AMORRO/ DESAMORRO)	\$12,418,429.14	\$6,819,622.87
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$238,572.90	\$254,225.90	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$48,196,190.85	\$71,643,288.75
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$170,227.86	\$170,227.86	REVALUOS	\$34,024.99	\$34,024.99
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$15,538,662.54	\$15,538,662.54	REVALUO DE BIENES MUEBLES	\$34,024.99	\$34,024.99
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$21,867.00	\$21,867.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$139,133,368.58	\$132,119,516.18
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$2,448,875.02	\$2,300,825.94	CAMBIO EN POLÍTICAS CONTABLES	\$149,718,789.66	\$149,718,789.66
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$104,918.80	\$104,918.80	CAMBIO POR ERRORES CONTABLES	\$10,509,232.98	\$10,509,232.98
ACTIVOS INTANGIBLES	\$2,235,320.00	\$1,234,409.00	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA U	\$0.00	\$0.00
SOFTWARE	\$2,235,320.00	\$1,234,409.00	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$203,682,749.06	\$225,724,290.75
DEPRECIACIÓN DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIE	-\$16,226,042.22	-\$16,378,708.59	Total del Activo	\$207,248,445.32	\$225,274,447.33
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$16,226,042.22	-\$16,378,708.59			
Total de Activos No Circulantes	\$193,601,687.45	\$213,288,179.43			
Total del Activo	\$207,248,445.32	\$225,274,447.33	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$207,248,445.32	\$225,274,447.33

Posteriormente, el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten si están de acuerdo en aprobar este orden del día. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del**

Araceli Hernandez

que constituye a su vez el tercer informe trimestral de dicho ejercicio fiscal.

Punto No. 12. Análisis y aprobación, en su caso, de los gastos del mes de septiembre de 2025, correspondientes al Programa Municipal de Obras (PMO). Participa el L.C. Armando Ruíz González, Auxiliar de Obras Públicas, para presentar el siguiente informe de gastos originados por el Programa Municipal de Obra, del mes de septiembre. Esto para estar en tiempo y forma de remitirlo a la Auditoría Superior del Estado.

Lorena Valdez Rtz
[Signature]
Fameba V.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025
SERVICIOS PÚBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
SUB-PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS
MES QUE INFORMA: SEPTIEMBRE
FECHA: 30/09/2025
HOJA: 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO TÍPO FINANCIERO	INVERSIÓN EJERCIDA				AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FÍSICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN					
	NÚMERO (clave)	NOMBRE					RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS									
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO TRÁMITE	MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO	ACUMULADO	OPERA. DIRECTA	POR CONTRATO	
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS																		
1	301001	Gastos Administrativos y Operativos	JALPA	21°37'55.40" 102°58'35.40"	N/A	14,166,401.00	1,149,160.89	9,259,203.43	1,149,160.89	9,259,203.43			73	91	*			
SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS							14,166,401.00	1,149,160.89	9,259,203.43	1,149,160.89	9,259,203.43							
SERVICIOS PÚBLICOS																		
2	304003	Alumbrado Público	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	3,500 LUMINARIAS	1,640,000.00	157,569.40	1,268,007.38	157,569.40	1,268,007.38			91	79	*			
3	304004	Umpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición de	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	N/A	6,818,000.00	667,919.82	5,334,555.91	667,919.82	5,334,555.91			90	78	*			
4	304005	Mercados y Centros de Abastos	Cabecera Municipal	21°37'55.40" 102°58'35.40"	2 MERCADOS	408,000.00	31,208.80	271,559.61	31,208.80	271,559.61			70	65	*			
5	304006	Panteones	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	2 PANTEONES	1,444,000.00	283,981.81	1,836,993.39	283,981.81	1,836,993.39			100	70	*			
6	304007	Rastros	El Carmen	21°37'55.40" 102°58'35.40"	1 RASTRO	379,000.00	18,950.43	179,345.95	18,950.43	179,345.95			99	70	*			
7	304008	Calles	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	35 CALLES	2,128,000.00	210,560.87	1,340,637.02	210,560.87	1,340,637.02			85	80	*			
8	304009	Parques y Jardines	Cabecera y Comunidad	21°37'55.40" 102°58'35.40"	28 AREAS VERDES	4,832,815.70	400,583.39	3,607,943.98	400,583.39	3,607,943.98			82	78	*			
SUB-TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS							17,709,815.70	1,770,774.52	13,839,043.24	1,770,774.52	13,839,043.24							
TOTALES																		
							42,333,050.85	3,674,359.40	29,131,064.73	3,674,359.40	29,131,064.73							

Posteriormente, el C. Secretario de Gobierno Municipal, pide que manifiesten levantando su mano, los miembros del cabildo que estén a favor de aprobar este punto. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba los gastos del mes de septiembre de 2025, correspondientes al Programa Municipal de Obras (PMO).**

[Signature]
ov.

Punto No. 13. Análisis y aprobación en su caso, de la 15ª Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Toma la palabra el L.C. Armando Ruíz González, Auxiliar de Obras Públicas, quien presenta la siguiente propuesta de modificación y realiza la exposición de la misma:

		14a. Modificación al	15a. Modificación al Presupuesto 30/Sept/2025		
		TOTAL PRESUPUESTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
301001 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS		14,381,401.00			14,481,401.00
561	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	650,000.00	100,000.00	750,000.00
304006 PANTEONES		1,814,000.00			2,164,000.00
561	1131	SUELDOS BASE	1,350,000.00	250,000.00	1,600,000.00
561	1592	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	325,000.00	100,000.00	425,000.00
305003 MANTENIMIENTOS A ESPACIOS DEPORTIVOS		1,824,200.00			1,874,200.00

[Signature]
Armando Hernández Sayra H.W.

Al no existir posicionamientos respecto a esta Propuesta de Modificación al Presupuesto, **Por Unanimidad de votos a favor**, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la 15ª Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.

Punto No. 14. a) Solicitud de cambio de domicilio de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas No. 19-A0162, con una graduación menor de 10° G.L., con el giro de Abarrotes, propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que esta solicitud es para que se autorice el cambio de domicilio de la Licencia citada, con giro de abarrotes, para ubicarse ahora en Calle Miramar Número 2, Teocaltichillo, Jalpa, Zacatecas y cede el uso de la voz al C. Inspector de Alcoholes, quien manifiesta que, este cambio de domicilio sería de Los Santiagos a Teocaltichillo y se encontraron dos inconvenientes, puesto que se ubica una Iglesia y una Escuela a menor distancia de la establecida por la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas. Una vez expuesto lo anterior, **Por mayoría de votos, con 6 votos a favor y 2 en contra (del Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo y la Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros)**, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el cambio de domicilio de la Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con una graduación menor de 10 G.L., con el giro de Abarrotes, a ubicarse ahora en C. Miramar Número 2, Teocaltichillo, Jalpa, Zacatecas.

b) Solicitud de Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con una graduación mayor de 10 G.L., con el giro exclusivo de venta (MINISUPER O AUTOSERVICIO), propiedad de Tiendas Tres B, S.A. de C.V. El C. Secretario de Gobierno Municipal, pide al C. Inspector de Alcoholes, que haga uso de la voz para exponer este tema y dicho funcionario menciona que a poca distancia está el Jardín de Niños el Chamiza, y la Escuela Primara Francisco Murguía. Sin embargo, ellos cuentan ya con la Anuencia por parte de la Secretaría de Finanzas y por ello, queda a consideración del cabildo. Una vez que se consulta la votación, **Por mayoría, con 6 votos a favor, 1 en contra (del Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo) y 1 abstención (de la Regidora Pamela Viridiana Valenzuela Cisneros)**, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que se otorgue Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas con una graduación mayor de 10 G.L., con el giro exclusivo de venta (MINISUPER o AUTOSERVICIO), a favor de “Tiendas Tres B, S.A. de C.V.”, representada por el C. José Trinidad Murillo Mejía, ubicándose en Calle 20 de noviembre No. 805, Jalpa

Loirena Valdez 8/12
Soyra H.M.
Pamela V.
Arnelo Hernandez
20

c) Solicitud de cambio de propietario de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas No. 19-L0304, con una graduación mayor de 10 G.L., con el giro de Minisúper. El C. Secretario de Gobierno, manifiesta que este cambio de propietario de la Licencia mayor de 10 G.L. que estaba a nombre de la señora Ma. Cruz Ramos Muñoz y pasaría a nombre del señor Enrique Hernández Ramírez, con la misma dirección. El C. Inspector de Alcoholes, da a conocer que sobre esta solicitud no se encuentra inconveniente alguno. En tal virtud, al someter a votación este punto, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el cambio de propietario de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con una graduación mayor de 10 G.L., con el giro de Minisúper, ubicado en Calle J. Mota Padilla, Esq. con Juárez #1403, San Antonio, Jalpa, Zacatecas, siendo ahora su titular el C. Enrique Hernández Ramírez.** Punto No. 11. Clausura de la Sesión. Siendo las 17:41 horas del día 30 de octubre de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurados los trabajos de la XXIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.


PRESIDENTE MUNICIPAL


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL


L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL


M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

REGIDORES:


M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO


TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR


C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ


LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ


LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS


CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO